



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 28 de 2022

05001 41 05 001 2019 00908 00

Dentro del presente proceso promovido por EUDES EDUARDO SOLÍS SUAREZ contra SANITAS EPS, no fue posible realizar la diligencia prevista para el pasado 13 de diciembre de 2021, por lo que es necesario fijar una nueva fecha para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 72 del C.P del T y la S.S para el **22 de julio de 2022 a las 9:00 am.**

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 13 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **31 DE ENERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2b2f1ceadafe0234e3956e4c99d26fe53366f4b04ec072465664247d14775fd**

Documento generado en 28/01/2022 12:17:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>